

FIVECORP S.A.

GENERAL CORDOVA # 701 Y LUIS URDANETA

1. CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO

La Compañía “**FIVECORP S.A.**”, se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 24 Marzo 2019, en la modalidad de Sociedad Anónima, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil.

Posee el RUC: 0991428259001 asignado por el Servicio de Rentas Internas y con expediente N° 80077 asignado por la Superintendencia de Compañías, valores y seguros.

El capital autorizado y capital pagado de la compañía al 31 de diciembre del 2015 es de US\$ 800,00.

Las actividades comerciales que la compañía puede realizar de acuerdo a su ruc son la siguiente:

- COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros elaborados y presentados por la compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board en adelante “IASB”), vigentes al 31 de diciembre del 2015, año de presentación de los estados financieros.

Los Estados Financieros del año 2015, fueron aprobados por los accionistas de la compañía, mediante acta de junta general universal de accionista celebrada en el mes de Marzo del 2019.

2.2. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y que se encuentran vigentes a la fecha de mi informe.

2.3. Moneda Funcional

Los estados financieros adjuntos son medidos y se presentan en Dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador, excepto cuando se indique lo contrario.

3. POLITICAS APLICADAS POR LA COMPAÑIA

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, el cual está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dado en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independiente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no con su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efecto de la información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación.

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son aquellos que incluye, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.2 Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de la negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyo costo de la transacción se reconoce en el resultado.

La compañía clasifica sus activos financieros en efectivo, bancos. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

3.2.1 Cuentas por cobrar.- Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo

Se clasifican en activos corrientes después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. La determinación de la tasa de interés

efectiva se realizará para aquellas cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 365 días, siempre que su efecto sea material.

Las cuentas por cobrar no incluyen provisión para reducir su valor al de probable realización, la cual se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

- 3.2.2 Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

3.3. Propiedades, maquinarias y equipos

- 3.3.1 Medición en el momento del reconocimiento.-** Se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- 3.3.2 Medición posterior al reconocimiento.-** Después del reconocimiento inicial, propiedades, planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, si hubiere.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan a resultados del periodo en que se producen.

- 3.3.3 Método de depreciación y vidas útiles.-** El costo de propiedades, planta y equipo se deprecian con el método línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados a final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales clases de propiedades, planta y equipo y los porcentajes usadas en el cálculo de la depreciación:

Clases	Vida Útil (Años)	% de Depreciación
Terrenos	-	-
Instalaciones	20	5%
Muebles y enseres	10	10%
Equipos de computación	3	33,33%
Maquinaria	10	10%
Naves, aeronaves, barcasas y similares	10	10%

- 3.3.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipos.-** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta es determinada mediante la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

- 3.3.5 Deterioro del valor de los activos.-** Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de

que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro, si hubiere. Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

3.4. Pasivos Financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financiero de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

La compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si y solo si, expiran, cancelan o cumplen con la norma, la diferencia entre el importe e libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del periodo.

3.5 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

3.5.1 Impuesto Corriente.- Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos a gastos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto a la renta aprobada por la Autoridad Tributaria al final de cada periodo.

3.5.2 Impuestos diferidos.- Se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. El activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas de impuesto a la renta que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Campania realiza la compensación de activos por impuestos con pasivos por impuestos, solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la Autoridad Tributaria.

3.6 Provisiones

Las provisiones se las reconoce cuando la compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

3.7 Contratos de construcción - Reconocimiento de ingresos y costos

La NIC 11, "Contratos de construcción", define un contrato de construcción como un contrato específicamente negociado para la construcción de un activo.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos ordinarios del contrato se reconocen durante el periodo del mismo por referencia al grado de realización. Los costos del contrato se reconocen como gastos por referencia al grado de avance de la actividad del contrato en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando sea probable que los costos totales del contrato vayan a exceder el total de los ingresos ordinarios del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costos del contrato incurridos que sean probables de recuperar.

Las variaciones en el trabajo contratado, las reclamaciones y los pagos de incentivos se incluyen en los ingresos del contrato siempre que se hayan acordado con el cliente y se puedan medir de manera fiable.

El porcentaje de realización antes realizado se aplica a los ingresos presupuestados del contrato y el valor así estimado se compara con lo facturado al cliente hasta la fecha y la diferencia a favor se registra en las cuentas por cobrar bajo el rubro "Cuentas por cobrar clientes Derechos por facturar" con contrapartida en los ingresos del año. En caso de que esta diferencia supere el monto facturado se registra en el rubro de "Cuentas por pagar proveedores y otros Adeudados a los clientes" con débito a los ingresos del ejercicio.

4. PATRIMONIO

4.1 Capital Social.- Al 31 de diciembre del 2015, el capital social de la compañía es de US\$ 800 y el capital autorizado de la compañía es de US\$ 800.

4.2 Resultados.- Al 31 de diciembre del 2015, la compañía presenta una Pérdida. Acumulada de años anteriores de US\$ 6.196.45 y que se encuentra conformado de la siguiente manera:

Cuentas	Saldo al 31-12-15
Perd. Acum de años anteriores	(-) 6.196.45
	<u>(-) 6.196.45</u>

10.REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 405 la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Posteriormente, con fecha 31 de diciembre de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A criterio de la gerencia, las principales reformas tributarias incluidas en estas normas y que la administración considera le son aplicables, son las siguientes:

10.1 Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI):

- Se incluye como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Se elimina la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan at 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio del trabajo.

FIVECORP S.A.

GENERAL CORDOVA # 701 Y LUIS URDANETA

- Se permite al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

10.2 Reformas al Reglamento para la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

- Se añaden las disposiciones reglamentarias a fin de aplicar las reformas efectuadas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.
- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la Republica, facultando al Servicio de Rentas internas el cobro y control de las mismas para lo cual podrá emitir los instructivos que considere pertinente.

10.3 Reforma al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por su totalidad de su operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

11. CONTINGENCIAS

A la fecha de los presentes estados financieros y a la emisión de nuestro informe, la compañía no presenta demandas laborales, ni civiles que puedan afectar razonablemente los estados financieros auditados.